

1. MESA DE CONTRATACIÓN

1. La mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada, ejercerá entre otras funciones, la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa.

2. La Mesa de Contratación estará integrada por:

a) Presidente:

a.1. Titular: D^a. Lucía Gargallo Royo, Concejala Delegada de Contratación.

a.2. Suplente: D^a. Carmen Romero Górriz, Concejala Delegada del Administración y Participación Ciudadana.

b) Vocales:

b.1. Vocal 1:

b.1.1. Titular: D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Ayuntamiento de Teruel.

b.1.2. Suplente: D. Martín del Castillo García, Jefe de la Unidad de Apoyo a Secretaría General, Procedimiento y Normativa.

b.2. Vocal 2:

b.2.1. Titular: D^a. M^a. Pilar Manzano Sánchez, Interventora Municipal Acctal. del Ayuntamiento de Teruel.

b.2.2. Suplente: D^a. Ana Ortiz Ortiz, Técnico Jefa de la Unidad de Fiscalización.

b.2.3. Suplente 2: D^a. Belén Caveró Soriano, Técnico de Intervención.

b.3. Vocal 3:

b.3.1. Titular: D. Jesús A. Conesa Expósito, Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Teruel.

b.3.2. Suplente: Técnico de Administración General que se designe al efecto.

b.4. Vocal 4:

b.4.1. Titular: D^a. Esther García Martín, Técnico de Conserjería.

b.4.2. Suplente: D. Valentín Lorenzo Sáez, Ingeniero Técnico Municipal.

c) Secretario:

c.1. Titular: D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación.

c.2. Suplente: D. José Miguel Campos Fuster, Administrativo de Contratación.